

# ADELANTE,

## REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador. Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

**Viernes 5 de Marzo de 1869.**

**Preτος:** En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
**Fuera de Salamanca:** Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: **Salamanca**, en la Administracion del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la librería de D. Pedro Tejada.

### LIBERTAD.

### IGUALDAD.

### MORALIDAD.

### JUSTICIA.

#### CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de marzo de 1869.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de Marina acompañando 300 ejemplares de la memoria de dicho ministerio, se acordó que se repartieran á los señores diputados.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Ríos Rosas no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Dióse cuenta de que el Sr. D. Domingo Díez Caneja, electo diputado por la circunscripción de Oviedo, habia presentado sus creencias en secretaria despues de la sesion del 27 del actual.

Las Cortes oyeron con agrado las felicitaciones que por su constitucion las dirigen el círculo progresista de Getafe, el ayuntamiento popular de Pamplona, el de la Guardia, en la provincia de Toledo, y la diputacion provincial de Búrgos.

Se mandó pasar á la comision de actas una exposicion de varios electores de la circunscripción de Santander, haciendo presente las alteraciones de ley que se han verificado en las elecciones de dicha circunscripción, y solicitando su nulidad.

Se mandó pasar á la comision de peticiones una exposicion de varios habitantes de la provincia de Guadalupe, en solicitud de que se eximiera de los presupuestos la contribucion de aplicación, cualquiera que sea la forma en que se imponga.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado en esta mesa.

El Sr. SECRETARIO (marqués de Sarriena): Dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que don Joaquin Maria Múzquiz, preso en la cárcel pública de Pamplona, sea trasladado á la de Madrid con el objeto de que pueda asistir á la Asamblea á defender sus derechos al discutir su incapacidad legal para ser diputado. Párrafo del Congreso 28 de Febrero de 1869.—Manuel Vinader.—Manuel Unceta.—Joaquin Berges.—Joaquin de Cors.—Ramon de Caba.—E. Figueras.—Antonio de Arguinzóniz.»

El Sr. VINADER defendió la proposicion reproduciendo lo que en su apoyo dejaba manifiesto.

El Sr. SAGASTA, (ministro de la Gobernacion), espuso que el Sr. Múzquiz no tenia cuenta de las elecciones de la circunscripción de Estella no podia admitirse la proposicion que no daría otro resultado; si se aprobara, que el Sr. Múzquiz, sin resultado de la accion de los tribunales, y pidió se desechase la proposicion.

El Sr. VINADER rectificó.

El Sr. GURIEL y CASTRO usó de la palabra en contra, sentando como precedente la jurisprudencia adoptada por las Cortes al resolver sobre la incapacidad legal del Sr. Salvochea.

El Sr. FIGUERAS usó de la palabra en contra, que el Sr. Múzquiz, si no era ilegal é inicuamente, no por la junta de escrutinio, sino por el juez á quien debía existir la responsabilidad, y añadió, que la jurisprudencia adoptada por el Congreso nada tenia de nuevo, puesto que bien reciente estaba el ejemplo de haber modificado el Congreso su modo de proceder.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ (de la comision de actas), combatió la proposicion, manifestando que, de adoptarse el principio que

entrañaba la proposicion, habria muchos candidatos vencidos como el Sr. Múzquiz, que pedirian otro tanto y se faltaría al Reglamento.

El Sr. FIGUERAS rectificó, esponiendo que el Sr. Múzquiz no era candidato vencido, puesto que obtuvo 19 votos, y el que seguia en votos solo tenia 5.000.

El Sr. VINADER rectificó, diciendo que la causa del Sr. Salvochea estaba fallada y la del Sr. Múzquiz se encontraba en sumario.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (ministro de Fomento) manifestó que en la última sesion en que tuvo la honra de dirigir la palabra al Congreso, dijo que los Sres. Villoslada cometieron el delito de violacion de secreto, publicando antes que la *Gaceta* una circular reservada del ministerio de fomento. Que ignoraba que los Sres. Villoslada estuvieran ó no presos por delito de desacato; pero debia hacer constar que si se les procesaba por desacato, no era á instancia del Sr. ministro que repetia, como tenia manifestado, que no habia llevado ni llevaria á los tribunales ningun periódico por desacato.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ rectificó.

El secretario Sr. Llano y Persi leyó el artículo 404 del Reglamento, según el que no podia defender en las Cortes ningun candidato sin acta y con mayoría de votos, pero si en el seno de la comision.

Rectificaron los Sres. Vinader y ministro de Fomento.

La proposicion fué desechada en votacion nominal, por 148 votos contra 53.

Durante la votacion ocupó la presidencia el vicepresidente Sr. Cantero.

El Sr. GIL VERGES usó de la palabra para preguntar al gobierno cuándo pensaba convocar los comicios para la eleccion de Ayuntamientos.

El señor Orense dirigió una pregunta al gobierno sobre quintas y matriculas de mar.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) preguntó si se continuaba pagando á doña Isabel de Borbon, á Gonzalez Bravo y otros.

El Sr. ministro de HACIENDA (Figuerola) contestó que desde el 48 de Setiembre solo se abonaba lo correspondiente á una carga de justicia á favor de D. Sebastian de Borbon.

El Sr. CARO pidió se trageran los documentos que manifestó tener el gobierno respecto á los sucesos de Andalucía.

Entrando en la órden del dia se aprobó sin discusion el acta de Canarias.

Leyóse despues el dictámen relativo al acta de Avila y eleccion de D. Cecilio Soriano.

El señor SILVELA usó de la palabra para combatir la eleccion del Sr. Soriano y defender la de D. Ramon Rodriguez.

Explicó el orador la actitud de los partidos según sus antiguas designaciones en las elecciones de Avila y lo ocurrido sobre el particular en la espresada localidad.

Dijo que en todos los partes y avisos dirigidos al gobierno, se decia que en Avila habia triunfado por una gran mayoría la candidatura de D. Ramon Rodriguez juntamente con los demás señores elegidos: que el escrutinio no se remitía á pesar de la proximidad de Avila á Madrid, y que llegado por fin sorprendió á todos que el elegido cuarto diputado no lo fuera Rodriguez y si Soriano; que obtuvieron votos don Cecilio Soriano, D. Cecilio R. Soriano, D. Cecilio Ramon Soriano y D. Cecilio Rivero Soriano; y el gobernador de la provincia, creyendo en Dios y en su conciencia que todos los votos emitidos en favor de los sujetos que últimamente quedan indicados correspondian á don Cecilio Soriano, le proclamó cuarto diputado, á pesar de que la junta de escrutinio le declaró á este sexto candidato.

Añadió que se retrasó el envío de las actas á la junta de escrutinio de 20 pueblos, y que se remitieron al gobernador de la provincia en donde debe suponerse que se alteró el resultado, con lo que resultaba que D. Cecilio Soriano fuera cuarto diputado, á pesar de haber si-

do vencido D. Ramon Rodriguez, según el escrutinio de partido.

Y pidió se desechase el dictámen de la comision proclamando diputado á D. Ramon Rodriguez.

El Sr. CALDERÓN (D. Pedro, de la comision) defendió el dictámen de la misma, esponiendo que aunque el gobernador de la provincia faltase á su deber no podia privarse á D. Cecilio Soriano de tomar asiento en las Cortes, habiendo sido elegido legalmente candidato.

Y añadió que los votos emitidos á D. Cecilio Soriano y D. Cecilio Ramon Soriano debian computarse á uno mismo como lo hizo la comision, teniendo para ello en cuenta la circunstancia de haber manifestado D. Ramon Rodriguez en el seno de la comision que no habia en Avila otro Soriano interesado en las elecciones.

El Sr. SORIANO, como interesado, defendió el dictámen manifestando que no se le imputaron mas votos que los verdaderamente suyos, no queriendo aquellos sobre que pudiera caber duda, suyos tambien. Que de esta suerte obtuvo mayor número de votos que D. Ramon Rodriguez y por eso fué proclamado cuarto diputado y que si el gobernador de la provincia obró mal, seria para todos los diputados elegidos, y si bien lo mismo, pero no bien respecto á los tres primeros y mal relativamente al cuarto. Y que respecto al retraso de las actas de veinte pueblos, el señor ministro de la Gobernacion, teniendo en cuenta la imposibilidad de que en todos los pueblos se cumpliera lo dispuesto en la ley en el preciso plazo que esta fijaba, dispuso por telegrama que se admitieran dichas actas retrasadas y se tuvieran en cuenta al hacerse el escrutinio general.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ usó de la palabra para una alusion del Sr. Silvela puesto que en la época electoral era el orador oficial del ministerio de la Gobernacion; y para defender al Sr. D. Juan de Dios Mora gobernador de Avila hasta hace pocos dias, quien se captó en dicha provincia las mayores simpatias.

El Sr. SILVELA rectificó.

A peticion de varios señores se procedió á la votacion nominal, resultando admitido diputado D. Cecilio R. Soriano por 74 votos contra 54.

Sin discusion se aprobaron otros dictámenes de la comision de actas proclamando diputados á los señores en los mismos comprendidos.

Leyéronse un dictámen de la referida comision que quedó sobre la mesa y una comunicacion del ministro de Fomento, remitiendo la memoria de dicho departamento.

El congreso acordó reunirse mañana en secciones.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la órden del dia de mañana á primera hora reunion de las secciones, y discusion despues del dictámen que quedaba sobre la mesa.

Y se levantó la sesion.  
Eran las cinco y cuarto.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de marzo de 1869.

Abierta á las cinco menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. MARTOS: Noto que mi nombre, le equivocan en las votaciones, en la primera de ayer no tomé parte, y aparece como si hubiera votado; lo mismo sucedió en otra de las sesiones anteriores, y deseo que conste.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

El Sr. CASTELAR: Yo deseo que conste que es de el ayuntamiento de Bazá, y no de Bazá, como se ha impreso, la exposicion pidiendo se derogue el decreto que establece el impuesto de capitacion.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

El Sr. ROSA (don Adolfo de la): Deseo que el Gobierno remita lista de los diputados que perciben haberes del Estado, ya en concepto activo como en el pasivo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Romero Ortiz): El Gobierno no tiene inconveniente en remitirla.

Se leyó la siguiente proposicion.

Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la proposicion siguiente:

«Las Cortes Constituyentes acuerdan el nombramiento de una comision de Constitucion compuesta de 15 individuos.

La eleccion se hará directamente por las Cortes.

Palacio de las Cortes, 2 de marzo de 1869.—Joaquin Aguirre.—Manuel Merelo.—El marqués de la Vega de Armijo.—Carlos Godínez de Paz.—Manuel Becerra.—Manuel de Llano y Persi.—Cristino Martos.»

El Sr. AGUIRRE (como uno de los firmantes); señores, cuando estaba en la emigracion, eran todas mis aspiraciones verme en las Cortes Constituyentes de mi país, creyendo que el período mas difícil que habria que atravesar seria el que mediara desde el momento de la Revolucion hasta el de la reunion de las Cortes Constituyentes. Y habiendo corrido mi vida y mi suerte unida á la Revolucion, no he de sentir complacencia al iniciar el gran principio de la Constitucion del país, que ha de concederle todas, absolutamente todas las libertades y todos los derechos?

Debe, además, consignarse en ella la forma de Gobierno que debe tener la nacion, y he creído que á esta gran obra deben concurrir los hombres de todas las fracciones liberales. Pero ¿cómo ha de nombrarse esta comision? ¿Está prescrito en el reglamento? No. Y en nuestra historia, ¿hay algo que se parezca á lo que proponemos? Si. Las Cortes de Cádiz nombraron de esta manera la comision de Constitucion. En este antecedente nos fundamos, creyendo que la comision debe ser nombrada directamente en pleno parlamento, para que nos presente un proyecto de Constitucion, y además todos los proyectos de ley, por decirlo así, constitutivos.

Además hemos creído que por la importancia misma del objeto, esta comision debe componerse de 15 individuos. Inútil es molestar mas á las Cortes; yo espero que se sirvan admitir y aprobar la proposicion, y que, si es posible, esta misma tarde quede nombrada la comision.

Tomada en consideracion la proposicion, dijo

El Sr. GARRIDO (D. Fernando): Una ligera observacion. Creo que la Cámara obraría con ligereza procediendo á discutir la Constitucion sin esperar á los representantes de nuestras Antillas, que tienen igual derecho que nosotros. Recuérdese que al discutir la Constitucion de 1836 no se contó con ellos, y de aquí ese sentimiento de hostilidad contra nosotros, que tan grandes proporciones ha tomado recientemente. Esperemos, pues, á aquellos diputados, y mientras llegan, ocupémonos de las importantes cuestiones económicas; especialmente de la horrible contribucion de sangre: las quintas.

No habiendo ningun otro señor diputado que pidiera la palabra, se procedió á votar la proposicion, y quedó aprobada.

Acto continuo las Cortes acordaron que se procediera en seguida á la votacion de los 15 individuos, y que esta se verificara en un solo acto. Hecho así, dió el resultado siguiente:

Sres. Olózaga (D. Salustiano), 184; Aguirre, 179; Mata, 179; Ríos Rosas, 179; Valera (D. Cristóbal), 178; Montero Rios, 178; marqués de la Vega de Armijo, 178; Posada Herrera, 177; Martos, 177; Ulloa (D. Augusto), 176; Silvela, 176; Moret y Prendergast, 176; Becerra, 175; Godínez de Paz, 174; Romero Giron, 174.

Habiendo obtenido nueve votos el Sr. Alvarez (D. Cirilo), dos el Sr. Madrazo y uno



conseguieron elevar la suya.

Nuestros labradores anhelan y desean salir del atraso en que están, pero es tal la pereza ó indiferencia, y sobre todo la desconfianza que de ellos se ha apoderado, que á todo ponen obstáculos, limitándose á decir sería muy bueno, pero es imposible; es necesario que se convengan que querer es poder, es necesario se decidan á hacer algo, es necesario en fin unirse y probar hasta donde se puede llegar, pues no basta decir es imposible, hay que demostrar ante la faz de la nación que los labradores tienen vida propia; hay que probar que si hasta ahora se ha tenido á los hombres de los campos por apáticos indiferentes, de hoy mas probarán á donde pueden llegar por sí solos, sustituyendo á la desunión la unión, á la indiferencia el interés, á la apatía el celo y la aplicación, abandonando la perniciosa rutina sustituida por el arte y ciencia agrícola.

Los propietarios no labradores deben comprender que ya se acabó el tiempo de vivir extraños é indiferentes á la tierra; que tienen en ella sagrados é importantes deberes que llenar y que de su cumplimiento depende su prosperidad y el porvenir de la nación.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

—Parece que en la sesión del lunes el señor marqués de Albaida reclamó nuevamente del ministerio una nota detallada y los expedientes de todos los empleados colocados por el actual ministerio, desde el 10 de octubre hasta la fecha.

La reclamación del diputado de la minoría es, en nuestro concepto, justísima. No solo los departamentos civiles, sino los militares, deben apresurarse á satisfacer los deseos del Sr. Orense; que son los de la opinión pública.

—El *Alto Aragon* publica la circular que ha dirigido á las provincias el *Centro de organización nacional* fundado en Barcelona con objeto de que, teniendo en las provincias ramificaciones, pueda expresarse la opinión que se intenta presentar á las Cortes en forma de proposición; para que se conceda la jefatura del Estado á Espartero.

Esta circular anuncia una reunión pública en el teatro de la Zarzuela con objeto de acordar la proposición siguiente.

«Pedimos á las Cortes Constituyentes que D. Baldomero Espartero sea nombrado jefe del Estado en la forma de gobierno que las mismas acuerden establecer para el régimen de la nación española.»

—Tomamos de la *Reforma* las siguientes líneas con las que estamos en un todo conformes.

«Al parecer, algunos periódicos ministeriales extrañan, no sabemos con qué motivo, que un valiente general del ejército español presida una asociación destinada á obtener la abolición de las quintas y matrículas de mar, reforma que tanto han prometido á la vez monárquicos y republicanos. Extrañamos que nuestros colegas ministeriales hagan un cargo al bravo general por procurar con sus esfuerzos satisfacer una de las grandes aspiraciones del país. Recordamos, y debe recordarlo el gobierno, que en provincias muy importantes de España los comités monárquico-democráticos proclamaron la supresión de quintas y matrículas de mar, y que en la cabeza de las candidaturas que pasaban por oficiales se leía en gruesos caracteres: *fuera quintas y consumos*.

Nosotros no creemos que la opinión de algunos diarios ministeriales sea la opinión del gobierno; pues no es dado suponer que las promesas, á que aludimos, hechas con consentimiento, cuando menos tácito del gobierno provisional, sean meros recursos electorales; pues de ser así, los pueblos en lo sucesivo sabrían á qué atenerse.»

—El señor ministro de Fomento ha presentado á las Cortes la Memoria en que da cuenta de todas las resoluciones adoptadas desde el mes de setiembre hasta el día.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Se ha solicitado establecer en esta ciudad una caja de ahorros y monte de piedad bajo la protección del gobierno. Nosotros sentimos que el interés particular no sea suficiente para implantar en Salamanca esta clase de instituciones, pues no creemos que la autoridad deba inmiscuirse en estos asuntos y que la protección solicitada se denegará totalmente, siguiendo en ello las centralizadoras de las leyes de asociación y de libertad de industria decretadas por el Gobierno provisional.

—Aproximándose la primavera, y con el buen tiempo la concurrencia al paseo de la glorieta, desearíamos que el Sr. Director del Hospicio dispusiese la colocación de sillas en dicho punto, para comodidad de los paseantes y beneficio del establecimiento, pero subastando ese arbitrio en vez de hacerlo por administración.

—Ha sido confirmado por la superioridad el nombramiento de Inspector de instrucción primaria de esta provincia que hizo la Junta revolucionaria en favor de nuestro amigo el Sr. D. Manuel Gonzalez Bazo.

—Ha sido trasladado á esta Escuela Normal el maestro segundo de la de Pamplona D. Agustín Sardá.

—Ha sido trasladado á otra provincia el Comandante de la Guardia civil de esta, y nombrado en su reemplazo Don Pascual Murillos.

—El periódico la *España con honra!* haciéndose eco de rumores absurdos y de todo punto falsos, habla de reparticiones de Castaños ordenado, no sabemos por quien, al Secretario del Ayuntamiento de Linares en premio de los servicios electorales de aquel pueblo.

Semejante modo de proceder nos hace dudar del juicio de nuestro colega, ó de su buena fé. Paparruchas de este género no merecen seria refutación.

—En un pueblo de Andalucía se presentaron al cura para sentar la partida de bautismo el padre de un recién nacido y el que debía ser padrino. El cura preguntó:

—¿Como se ha de llamar?

—Póngale V., respondió el padre con gravedad, el nombre de la madre y el apellido del padrino.

El cura se sonrió, y mirándolo picarescamente le dijo:

—¿Con qué es decir, que en esta comedia no has desempeñado tú ningún papel?

*El rosal de Hildesheim.* En la antigua ciudad de Hildesheim, florece aun un rosal que, según la tradición popular, fué plantado en el patio de la catedral el día que quedó terminado aquel edificio, hace mas de diez siglos.

No cabe duda de que en el año de 857, el mismo San Bernardo mandó construir el pretil que protege aquel arbusto, verdadera maravilla de la naturaleza.

*Ascension.* Un aereonauta francés, monsieur Chevalier, acaba de llegar á Nueva-York con el designio de emprender un viaje aéreo á través del Atlántico en cuanto sea favorable la estación. Este intrépido viajero ha recorrido ya en cinco horas la distancia que separa á Paris de Rusia entre otras empresas no menos arriesgadas, y cuenta para su nuevo viaje con la constancia de las corrientes que reinan en las altas regiones de la atmósfera. El globo de M. Chevalier, *La Esperanza*, tiene 95 pies de altura por 150 de diámetro y encierra 120.000 pies cúbicos de gas. La barca tiene la forma de una choza, y puede contener 52 personas.

Antes de emprender su gran viaje que se verificará probablemente en el próximo junio, M. Chevalier hará varias ascensiones preparatorias.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

garro. Habia cerca de mí un sillón rústico desocupado; coloqué mis piernas sobre él, y comprendí con cierta vergüenza que la moda americana tenia algo de bueno.

Oculto tras las persianas del kiosko, descansaba con los ojos maquinalmente fijos en Zambo, que un extremo del jardín limpiaba sus cuchillos. El pobre muchacho estaba muy ocupado en su tarea, cuando Marta salió de la cocina como una araña que se lanza sobre una mosca.

—Hijo de Cain,—dijo,—¿qué haces ahí?

—Ya lo veis, señorita Marta.

—Desgraciado, violas el sábado.

Zambo se escapó con aire compungido, y pasó á mi lado suspirando; y luego, al descubrir la gata de la casa cogiendo un ratón, la dijo:

—Cuidado si cazas ratas durante el sábado; el lunes Marta te ahorcará.

Reíame todavía del aspecto del negro, cuando vinieron dos personas á sentarse en un banco que estaba delante del kiosko, y tan próximas á mí, que no perdía una sola de sus palabras, reconocí al amable Set, que aprovechaba la soledad del sábado por la tarde para predicar un sermón á la bella Marta.

—Querida hermana,—le decia con gravedad grotesca,—hay tres cosas que me asombran en gran manera: primera, que los niños sean tan tontos, tan necios, que tiren piedras á los árboles para hacer caer las frutas; si estuviesen quietos, llegaría un día en que las frutas caerían por sí solas. La segunda es, que los hombres en general, y los americanos en particular, sean tan locos y malvados que se hagan la guerra y se maten mutuamente; si se estuviesen quietos, ya morirían naturalmente. La tercera y última cosa que me asombra es, que los jóvenes sean tan irracionales que pierdan su tiempo en correr tras las doncellas con quienes quieren casarse: si quedasen en sus casas é hiciesen fortuna, serian las doncellas las que correrian tras ellos. ¿Qué te parece, Marta?

tiempo y las palabras. Discutir con estos fanáticos que sólo tienen un ideal, libreme de élllo el cielo; conozco á eta gente. La Francia, sus arsenales, su marina, sus ejércitos, su gloria y sus derechos, todo lo entregarían al Gran Turco si en cambio les prometiese la libertad... de la carnicería.

Eran las cuatro cuando nuestra caravana tomó de nuevo el camino de Paris. Con gran sorpresa mía, ví que cerraban con barras de hierro las puertas y ventanas de la posada, como si hubiese un duelo en la casa. Singular manera de celebrar la proximidad del domingo; pero en este país, donde todo se hace al revés, es prudente no asombrarse de nada. El amigo Set venia á la ciudad con nosotros sobre un gran caballo y con un enorme sombrero. A su lado, y sobre una yegua parda, trotaba Marta, tiesa, derecha y majestuosa como un carabnero. Ambos marchaban delante de nosotros, como para anunciar á todos los transeuntes nuestra triunfal entrada. En el primer portazgo hallé al pacífico cuáker en disputa con el cobrador.

—Os digo,—gritaba este último,—que no pasareis antes de haber pagado. Sois dos y me debeis 24 centavos, y no 12.

—Amigo, respondió el posadero,—haces mal en calentarte la sangre, cosa impropia de un hombre racional y de un cristiano. Mira tu tarifa, y no me pidas más de lo que la ley te permite exigir; pues de otro modo serias culpable del crimen de concusión.

—Hé aquí la tarifa,—repuso el cobrador furioso,—leedla vos mismo, charlatan insoportable. 8 centavos por cada caballo, y 4 centavos por cada hombre; ¿está claro?

—Muy claro,—dijo el cuáker,—y estas respetables personas son testigos de que te he pagado tus 12 centavos.

—¿Y esa mujer?—dijo el cobrador mostrando á Marta, que trotaba hacia adelante.

—Aquí,—replicó Set con su imperturbable gravedad,—esa mujer no es hombre; su yegua no es caballo, y por tan-

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas con nos á 4 rs., y los demás á medio real.

## CRÓNICA DE LAS

# CORTES CONSTITUYENTES DE 1869

### Y DE LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE ESPAÑA DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO

#### COMPRENDIENDO:

Las sesiones integras, con los discursos pronunciados por los representantes de la Nación; las leyes y decretos acordados por los poderes públicos; la Reseña de todos los grandes sucesos políticos de España que tengan lugar en la época constituyente, y de aquellos que mas ó menos directamente influyan en la marcha de la Revolución española.

**POR J. RODRIGUEZ MORALES.**

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas en folio á dos columnas, repartiéndose por lo menos cinco entregas semanales, ó sean ochenta columnas, al precio de dos reales en Madrid y dos y medio en provincias, francas de porte.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

## DE MADRID A SALAMANCA

# HACIENDO NOCHE EN ZAMORA.

### VIAJE INVEROSIMIL PERO CIERTO.

**POR FEDERICO AVECILLA.**

Se vende á 4 rs. en la Administracion de este periódico, Isla de la Rúa, núm. 1.

**LUIS PESCADOR,**

**MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.**

**Peligros, 3, principal izquierda.**

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, así como toda clase de ropa talar para sacerdotes.

Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopolos y demás efectos para confeccion de dichos trajes.

Surtido de borlas de doctor, birretes de licenciado y vuelillos para togas de jueces, magistrados y catedráticos. Se mandarán instrucciones á las personas que lo soliciten para tomarse medida.

—120—

to nada se debe.

Y con esto partió al galope, dejando al cobrador absorto. —Espero,—dijo al cobrador,—que entablareis una demanda contra ese desvergonzado.

—No, señor inspector, perderíamos. Es uno de esos pillos astutos que han pasado un coche de cuatro caballos por medio de vuestras rejas sin tropezar nunca. Tienen en su favor la letra de la tarifa.

—El espíritu de la ley lo condena,—repuse yo,—su pretension es absurda.

—Entre nosotros, señor,—repuso el buen hombre,—la ley no tiene espíritu. No se conoce más que el texto. Si el juez interpreta la ley, sería legislador; el derecho y el honor de los ciudadanos no tendrían garantías.

—¡Ignorantes!—esclamé yo.—¡Ni siquiera se les ha enseñado el a, b, c, de toda legislación! Cuando en un negocio hay duda entre el fisco y un particular, ¿no se resuelve en favor del físico, que representa el interés general?

—Nunca, señor,—dijo el cobrador.—Siempre se resuelve en favor del ciudadano. Es preciso que el físico tenga dos veces razon para ganar su pleito.

—¿Qué hacer con tales salvajes? Alcé los hombros y dí órden al cochero de continuar el camino.

Al entraren la ciudad creí que la habian cambiado durante mi ausencia. Las calles y las plazas estaban desiertas, y extendian detrás de nosotros gruesas cadenas que impedían la circulacion. Las ventanas presentaban un espectáculo extraño; veíanse en casi todos los balcones botas como en línea de batalla que presentaban la suela á los transeuntes, si transeuntes hubiese. Fijando la vista en dos de estas botas, acabé por descubrir piernas humanas; luego un cuerpo recortado, y por fin un cigarro, cuyo azuloso humo ascendia al cielo. No podía explicarme qué delito se castigaba con tan cruel suplicio. Zambo, á quien pregunté sobre el asunto, me dijo que era el placer de moda. Parece que todos los sábados por la tarde el yankee se

# EL DRAMA UNIVERSAL

POEMA

EN OCHO JORNADAS

POR

**DON RAMON DE CAMPOAMOR.**

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A cuatro reales la entrega, se suscribe en Madrid:

En casa de D. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—De D. Leocadio Lopez, Cármen, 13.—De Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—De Guigarro, Preciados, 5.—De Cuesta, Carretas.—De San Martín, Puerta de Sol, 6.

En provincias, en las principales librerías.

## SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

Tablas de equivalencia de las nuevas pesas y medidas métricas á las antiguas legales de España, y de estas recíprocamente á aquellas.

Dispuestas y arregladas á los tipos publicados por el Gobierno en la ley de 19 de Julio de 1849 y confrontadas además con las de la Comision permanente de pesas y medidas, por

D. Marcial Soto Muñiz.

Se hallan divididas en seis clases, y cada una de ellas con dos tablas, á saber:

Para longitudinales, ó sea las equivalencias del metro con todos sus múltiplos de esta y viceversa.

Para superficiales, ó sea la medicion de terrenos.

Para líquidos, excepto el aceite.

Para el aceite.

Para ponderales, ó de pesos.

Para dridos, ó cereales.

Estas tablas impresas en pliegos sueltos cada clase, están esplicadas con notas bastantes para que puedan estar al alcance de las personas que desconozcan los principios del sistema. Son necesarias á las oficinas y funcionarios por su facil manejo, evitando tener que practicar operaciones de reduccion. Baste saber que apesar de no haberse planteado definitivamente el sistema métrico en virtud de los diferentes aplazamientos señalados por el Go-

bierno, han tenido tanta aceptación, que ha sido necesario hacer una 2.<sup>a</sup> edición. Unico punto de venta en Salamanca el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

## FISIOLOGIA É HIGIENE.

NOCIONES

DE

# FISIOLOGIA É HIGIENE.

Recopilacion arreglada para poder servir de texto en las cátedras de los Institutos de segunda enseñanza,

POR

**D. MANUEL CABALLERO.**

Doctor en Medicina, Director, y Catedrático del Instituto de Salamanca, y Profesor encargado de la asignatura de Fisiología é Higiene.

Es un librito que con provecho pueden leer aun las personas estrañas á los estudios: ha de curioso pudiera calificarse.

En él además encontrarán los cursantes los primeros años de la facultad de Medicina un eficaz auxiliar para repasar las asignaturas de Anatomía, Fisiología é Higiene.

Se vende á 8 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

empeña en tener un ataque de apoplejía, y lo consigue algunas veces. Cuánto más sabios somos nosotros los franceses en nuestros teatros; nunca nos esponemos más que á un principio de asfixia.

Una vez en casa, tuve deseos de acabar alegremente aquel feliz dia, y rogué á Susana y á Enrique que me cantaran mi pieza favorita: *Ya ci darem la mano*, de D. Juan. Susana me miró palideciendo.

—¿Que tienes, querida hija?—esclamé;—¿estás enferma?

—Papá,—respondió ella,—vuestra súplica es la que me espanta. ¿Queréis que escandalicemos al pueblo? ¿Queréis que perdamos nuestra reputacion? ¡Olvidáis que el sábado ha comenzado, y que nada debe perturbar el reposo del Señor.

—¡Dios mio!—esclamé yo;—¡caso al trasportarnos á América, el traidor Jonathan nos habrá convertido en judíos! Perdóname, hija mia, he tenido una distraccion; los sucesos del dia me han hecho perder la memoria. Vé á buscarme mi Hipócrates en la biblioteca; quiero descansar un poco leyendo griego. Nada hay más refrescante.

Por única respuesta, Susana se sentó sobre mis rodillas, pasó su mano por mi frente, y me dió un beso.

—¡Pobre papá! ¡cuan fatigado está! Ved, mamá; se olvidó de que en la tarde del sábado solo se lee la Biblia.

Decididamente era yo judío sin saberlo; lo que me causó alguna duda, porque al abrir la Biblia de la familia encontré en ella los Evangelios, y pude leer en San Marcos, que *el sábado ha sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado*. Estas palabras me hicieron reflexionar: mas para no ofender á nadie, guardé mis reflexiones para mí. Dejando á las dos mujeres sumidas en su piadosa lectura, bajé al jardín.

La tarde era hermosa. Los árboles ostentaban la frescura del verdor naciente. El sol se ponía entre nubes de oro, y todo me invitaba á soñar. Estaba cansado. Entré en el kiosko chinesco, echéme en el sofá y encendí un ci-